

HAROLD JOSÉ ARANGO SANTA CRUZ

harold.arango.santacruz@gmail.com

Celular: 965366584

Av. Héroes del Pacífico N° 601, Urb. Marcavilca, Chorrillos – Lima

I. PERFIL PROFESIONAL

Profesional en administración de turismo con más de 4 años en el rubro, tanto en el sector público como privado. Experiencia en las áreas de marketing, costos y producto de agencias de viajes receptoras. Con estudios de posgrado en materia de marketing y producto turístico, principalmente. Y con gran sentido de responsabilidad y tenacidad, capacidad de organización, trabajo en equipo, con objetivos bien definidos, respeto hacia los demás y, sobre todo, al medio ambiente.

II. EXPERIENCIA LABORAL

TUCANO PERÚ

Coordinador de Producto Turístico

Diciembre 2020 – junio 2021

- Elaboración del diagnóstico de destinos potenciales (informe técnico).
- Propuestas de potenciales experiencias turísticas y culturales, que estén orientados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, según el diagnóstico de destinos.
- Diseño de las experiencias en base a las propuestas potenciales.
- Elaboración de herramientas técnicas de las experiencias (fichas técnicas, presentaciones, informes, etc.).
- Coordinación con los prestadores de servicios turísticos.
- Coordinación con el diseñador para la elaboración del catálogo de experiencias.
- Capacitación en materia de las nuevas experiencias al área comercial.
- Otros inherentes al cargo.

METROPOLITAN TOURING PERÚ

Ejecutivo de Costos

Octubre 2017 - marzo 2020

- Costeo e ingreso al sistema Tourplan de nuevos servicios y productos, y actualización de tarifas.
- Apoyo en la creación de nuevos productos en materia de costos.
- Atender y absolver a las consultas del área comercial en temas relacionados a los servicios y productos.
- Elaboración de reportes y análisis comparativo de los servicios y productos para la toma de decisiones.
- Apoyo en elaboración de informes y fichas técnicas de los nuevos productos.
- Participación en reuniones con la gerencia de producto, comercial y operaciones para la elaboración de productos.

- Coordinación y negociación con proveedores respecto a sus servicios/productos y tarifas.
- Apoyo en la realización de tarifarios generales y según soliciten los clientes de los distintos mercados (Latinoamérica, Estados Unidos y Canadá, Europa y Asia).
- Otras funciones inherentes al cargo.

TUCANO PERÚ

Asistente en el Área de Marketing y Producto Turístico

Febrero – setiembre 2017

- Análisis de ventas, para la generación de información, con el propósito de elaborar el Plan Estratégico.
- Apoyo en la elaboración del Plan Estratégico.
- Atender, absolver y emitir opinión técnica a las consultas del área comercial en temas relacionados a los productos turísticos.
- Búsqueda de nuevos productos turísticos para incorporarlos a la oferta.
- Gestión y coordinación con prestadores de servicios turísticos (proveedores).
- Apoyo en el ingreso al sistema SPAL de nuevos productos y servicios.
- Capacitación e inducción al personal en el manejo del sistema, realización de cotizaciones e itinerarios.
- Otras funciones inherentes al cargo.

COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO – PROMPERÚ

Practicante Pre y Profesional en la Subdirección de Promoción del Turismo Interno

Enero 2015 - diciembre 2016

- Atención a las solicitudes hechas por entidades públicas y privadas en materia de promoción y difusión de eventos y/o festividades.
- Apoyo en la coordinación con el Departamento de Gestión de Medios Digitales en materia de promoción y difusión de eventos y/o festividades turísticas y culturales, a través del portal web peru.travel, redes sociales y otros medios digitales.
- Apoyo en la coordinación con la Subdirección de Producción para el desarrollo y organización de eventos y actividades de promoción del turismo interno (ferias turísticas, seminarios turísticos, talleres, etc.).
- Apoyo en la gestión de la plataforma “Y tú qué planes?”
- Gestión administrativa.
- Otras funciones inherentes al cargo.

III. ESTUDIOS SUPERIORES

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Escuela de Administración de Turismo – Titulado.

IV. ESTUDIOS DE POSTGRADO

UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

Maestría

Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo (*en curso*)

Cursos llevados en el 2° y 3° ciclo: Patrimonio Arqueológico, Gestión Cultural y Museos y Patrimonio

EDUCA SIDE Y APTAE

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN

Gestión Pública en Turismo

EDUCA SIDE Y APTAE

Gestión de Productos Turísticos y Destinos de Naturaleza

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

DIPLOMADO

Diplomatura de Estudio en Marketing

EDUCA SIDE Y APTAE

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN

Proyectos de Inversión en Turismo – Nuevo sistema Invierte.pe

GRUPO SIDE Y APTAE

Diseño y Gestión de Productos Turísticos

V. INFORMÁTICA

IDAT

Especialista en Excel

VI. IDIOMAS

ASOCIACIÓN CULTURAL PERUANO BRITÁNICA– BRITÁNICO

Estudios concluidos de inglés.

CONTRATO DE CONSULTORÍA

INTRODUCCIÓN

En el altamente competitivo entorno actual ya no es suficiente la mejora continua basada solamente en las técnicas tradicionales, el día de hoy, el cliente (llámese el comprador o consumidor) obtiene y maneja niveles de información que obliga a las empresas a relacionarse más directamente con ellos. Es por eso que para tener una mayor posibilidad de éxito las empresas deben considerar este factor y orientar su mejora continua a otra dimensión.

Esta metodología permitirá realizar una revisión de los contenidos de productos adoc con la finalidad de corroborar la consistencia y captación de nichos de mercados internacionales dispuestos a viajar a Perú, en busca de destinos y productos con intereses especiales.

Para ello es necesario llevar a cabo un trabajo de levantamiento y análisis de información.

PROPUESTA DE CONSULTOR

CLIENTE: Tucano Corporation Sac.

Harold Arango Santa Cruz elabora el proyecto siguiendo 3 etapas:

1.- DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS DE EXPERIENCIAS POTENCIALES

- Breve diagnóstico de regiones e identificación de su vocación turística.
- Identificación y propuesta de experiencias potenciales.
- Identificación de potenciales experiencias vinculadas a las marcas Tucano.
- Registro base en ficha técnica de las experiencias potenciales.
- Duración estimada: 8 semanas.
- Costo es de 4,000 soles.

2.- CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA EL CATÁLOGO DE EXPERIENCIAS 2021-2022

- Desarrollo y diseño de las experiencias seleccionadas.
- Exploración, identificación y selección de proveedores para la operabilidad de las experiencias seleccionadas.
- Solicitud de información a proveedores y cotización de las experiencias.
- Elaboración de los descriptivos de las experiencias.
- Elaboración de las fichas técnicas de las experiencias.
- Ingreso de la información y contenidos de las experiencias al sistema SPAL.
- Duración estimada: 12 semanas.
- Costo es de 6,000 soles.

3.- ELABORACIÓN DEL PROTOTIPO DEL CATÁGOLO DE EXPERIENCIAS

- Determinar la información de la experiencia que se contemplará en el catálogo.
- Elaboración de un prototipo de la presentación del Catálogo de experiencias.
- Presentación del prototipo del Catálogo de experiencias.
- Duración estimada: 6 semanas.
- Costo es de 2,000 soles

CONTRATO CONSULTOR PRODUCTOS TURISTICOS

Conste por el presente documento el contrato de consultoría que celebran de una parte TUCANO CORPORATION SAC. identificada con RUC N° 20601488451 Inscrita en la partida electrónica N° del Registro de Personas Jurídicas , con domicilio en Av. Malecón Paul Harris 202 interior 502, debidamente representada por su gerente general doña VERÓNICA NAPURI PEIRANO, identificado con DNI N° 10277273, con poderes inscritos en el asiento de la referida partida electrónica, a quien en lo sucesivo se le denominará **LA EMPRESA**; y, de otra parte HAROLD ARANGO SANTA CRUZ identificado con D.N.I. 46201658 con domicilio en Av. Héroes del Pacífico 601, Marcavilca, Chorrillos, a quien en lo sucesivo se denominará **EL CONSULTOR**, en los términos contenidos en las cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

CLÁUSULA PRIMERA. - **LA EMPRESA** es una persona jurídica de derecho privado constituida bajo el régimen de Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, cuyo objeto principal es dedicarse a la comercialización de servicios turísticos.

En ese sentido la gerencia de **LA EMPRESA**, por motivos de reestructuración de línea de productos, está evaluando las posibilidades que hagan viables incrementar las ventas de los servicios turísticos, en el mercado del exterior.

CLÁUSULA SEGUNDA. - En ese sentido, **LA EMPRESA**, ha acordado contratar al Consultor para elaborar las 3 etapas de diagnóstico, investigación y desarrollo del Catálogo de experiencias memorables.

CLÁUSULA TERCERA. - **EL CONSULTOR** es una persona natural que se dedica a la elaboración de estudios turísticos, **EL CONSULTOR** cuenta con una vasta experiencia en el mercado local y regional.

OBJETO DEL CONTRATO

CLÁUSULA CUARTA. - Por el presente contrato, **EL CONSULTOR** se obliga a prestar los servicios de las 3 etapas:

- 1.- Diagnóstico y propuestas de experiencias potenciales.
- 2.- Consolidación de la información para el catálogo de experiencias.
- 3.- Elaboración del prototipo del catálogo de experiencias.

Los servicios referidos deberán ser entregados y ejecutados en **LA EMPRESA** desde el inicio del contrato.

CARACTERES Y FORMA DE PRESTAR EL SERVICIO

CLÁUSULA QUINTA. - El servicio de prestación será ejecutado dentro de un período de 26 semanas, contados a partir de la firma del contrato; teniendo como fecha límite de finalización el 30 de junio de 2021. **EL CONSULTOR** deberá presentar a la firma del presente contrato los alcances y objetivos a lograr en el desarrollo o ejecución del cronograma de entregables para revisión y aprobación respectivamente.

CLÁUSULA SEXTA. - Las partes declaran que el presente contrato es de naturaleza civil, por lo que el Consultor, no está sujeto a relación de dependencia frente a **LA EMPRESA**, y en tal sentido aquélla tendrá libertad para elegir la forma cómo realizar sus servicios, siempre y cuando no se aparte de lo previsto en el presente contrato.

RETRIBUCIÓN: FORMA Y OPORTUNIDAD DE PAGO

CLÁUSULA SÉTIMA. - Las partes acuerdan que, en calidad de contraprestación por los servicios prestados, **EL CONSULTOR** recibirá de **LA EMPRESA** una retribución de 12,000 soles por la realización del proyecto.

El pago de la retribución anteriormente referida deberá hacerse de la siguiente manera:

- 40% adelanto.
- 30% a la entrega del trabajo para aprobación.
- 30% al mes de la entrega del trabajo.

Dicha retribución cubrirá también los gastos de transporte dentro de Lima Metropolitana en que incurra el Consultor por motivo de la prestación de los servicios del material del presente contrato.

CLÁUSULA NOVENA. - **LA EMPRESA** se obliga a proporcionar a **EL CONSULTOR** toda la información que, en estricto, sea necesaria para el cumplimiento debido de la prestación asumida por **EL CONSULTOR** en el presente contrato. En ese sentido, **LA EMPRESA** deberá brindar, al solo pedido de **EL CONSULTOR** toda la información que le permita realizar el dictamen.

Asimismo, **LA EMPRESA** no estará obligada a brindar la información que considere no pertinente para la finalidad anteriormente referida.

CLÁUSULA DECIMA. - **EL CONSULTOR** se obliga a guardar reserva de toda la información económica, financiera, contable, laboral, estratégica, de mercado, o de otra índole, que en la ejecución del presente contrato pueda obtener de **LA**

EMPRESA, de acuerdo al contrato de confidencialidad y reserva que se anexara y formara parte del contrato.

CLÁUSULA DE RESOLUCIÓN

CLÁUSULA DECIMOPRIMERA. - Las partes declaran expresamente que en caso de querer resolver el contrato será de aplicación lo previsto en el artículo 1786 del Código Civil. En consecuencia, cualquiera de las partes podrá resolver unilateralmente el contrato.

CLÁUSULA PENAL COMPENSATORIA

CLÁUSULA DECIMOSEGUNDA - En caso de incumplimiento de lo previsto en **EL CONSULTOR** será Denunciado Civilmente por Daños y Perjuicios, cuyo monto indemnizatorio se establecerá según los perjuicios irrogados por la violación de la reserva y confidencialidad referidas.

COMPETENCIA ARBITRAL

CLÁUSULA DECIMOTERCERA. - Las controversias que pudieran suscitarse en torno al presente contrato, serán sometidas a arbitraje, mediante un Tribunal Arbitral integrado por tres expertos en la materia, uno de ellos designado de común acuerdo por las partes, quien lo presidirá y los otros designados por cada uno de ellos.

Si en el plazo de 30 días de producida la controversia, no se acuerda el nombramiento del presidente del Tribunal Arbitral, éste deberá ser designado por el Centro de Arbitraje Nacional y Extranjero de la Cámara de Comercio de Lima, cuyas reglas serán aplicables al arbitraje. El laudo del Tribunal Arbitral será definitivo e inapelable, así como de obligatorio cumplimiento y ejecución para las partes y, en su caso, para la sociedad.

En señal de conformidad las partes suscriben este documento en la ciudad de Lima, a los 22 días del mes de diciembre del 2020.



VERONICA NAPURI PEIRATO
DIRECTOR GERENTE
TUCANO CORPORATION SAC

LA EMPRESA



EL CONSULTOR

CONSTANCIA DE TRABAJO

Conste por el presente documento que el señor ARANGO SANTA CRUZ HAROLD JOSE, labora actualmente en nuestra empresa desde el 30 de octubre del 2017, desempeñándose en el cargo de **Ejecutivo de Costos**.

Se viene desempeñando con compromiso y eficiencia en las labores encomendadas, así como, puntualidad y honradez.

Se extiende el presente, a solicitud del interesado, y para los fines que estime conveniente.

Lima, 18 de noviembre del 2,019



Rosa M. García Rodríguez
Contador General
Inversiones Receptour S.A.
RUC 20456865152

**One history,
a thousand
inspiring
stories.**



Inversiones Receptour S.A. Av. Del Pinar 180 – Torre IV Of. 1001 Santiago de Surco
P.O. Box 1108 Lima, Peru Tel: (51-1) 715-5515 Fax: (51-1) 718-6051
E-mail: info@rmetropolitan-touring.com.pe

Surco, 27 de marzo del 2020

Señores:

BANCO DE CREDITO DEL PERÚ

Presente. -

Estimados Señores:

Sirva la presente para saludarlos muy cordialmente y al mismo tiempo comunicarles que el señor **ARANGO SANTA CRUZ HAROLD JOSE**, identificada con D.N.I. 46201658 ha dejado de laborar en nuestra empresa el día 27 de marzo del 2020.

Asimismo, agradecemos le brinden las facilidades para realizar el retiro de su depósito de Compensación por Tiempo de Servicios.

Sin otro particular quedamos de ustedes,

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ARB', with a horizontal line extending to the right.

Alonso Roggero Bustamante
Gerente General
Inversiones Receptour S.A.
RUC 20456865152



CREATING
UNIQUE
EXPERIENCES

TUCANO
PERÚ
TRAVEL
BOUTIQUE

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

CONSTANCIA DE TRABAJO

Por medio de la presente certificamos la experiencia laboral del Sr. **ARANGO SANTA CRUZ, HAROLD JOSÉ**, quien desempeñó labores en nuestra empresa **TUCANO PERÚ**, en el **ÁREA DE PRODUCTO Y MARKETING**, con el cargo de **ASISTENTE EN PRODUCTO TURÍSTICO**, durante el siguiente período:

FECHA DE INICIO: 27 de febrero de 2017

FECHA DE TÉRMINO: 08 de setiembre de 2017

**VERÓNICA NAPURÍ PEIRANO
GERENTE GENERAL**

VERÓNICA NAPURÍ PEIRANO
DIRECTOR GERENTE
TUCANO CORPORATION SAC

Lima, 01 de octubre de 2018



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Comisión de Promoción del
Perú para la Exportación
y el Turismo - PromPerú

Secretaría General

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CERTIFICADO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

El que suscribe da constancia:

Que, **Harold Jose Arango Santa Cruz**, con DNI N° 46201658 realizó sus Prácticas Profesionales, desde el 01 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016, a cargo de la Sub Dirección de Promoción de Turismo Interno de PROMPERÚ.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.


RAMÓN MORANTE SILVA
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

Lima, 09 de enero de 2017



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Comisión de Promoción del
Perú para la Exportación
y el Turismo - PromPerú

Secretaría General

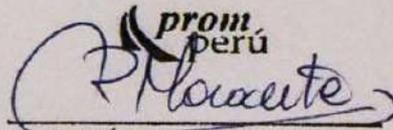
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CERTIFICADO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

El que suscribe da constancia:

Que, **Harold Jose Arango Santa Cruz**, con DNI N° 46201658 realizó sus Prácticas Pre Profesionales, desde el 05 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015, a cargo de la Sub Dirección de Promoción de Turismo Interno de PROMPERÚ.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.


RAMÓN MORANTE SILVA
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

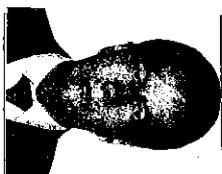
Lima, 09 de enero de 2017

REPÚBLICA

DEL PERÚ

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos



Por cuanto, El Consejo de la Facultad de
Ciencias Administrativas

con fecha 24 de Abril de 2017 acordó otorgar el Título Profesional de:

Licenciado en Administración de Turismo

a Don (na) **Marolfa José Arango Santa Cruz**

Extenido a lo acordado por el Consejo Universitario, se confiere el Título y se expide el presente Diploma para que
se le reconozca como tal.

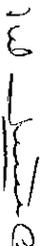
Dado y firmado en Lima, el 18 de Julio de 2017


SECRETARIO GENERAL

MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES


RECTOR

ORESTES CACHAY BOZA


DECANO

ROBERT ALFONSO MIRANDA CASTILLO

A001DA1551TP0082941

COD. UNIV. 001

Autorizado por R.R. N° 029926-13 Fecha 31.05.2017

Registrado a fojas 129 del libro 10 de la Facultad Registrado a fojas 32 del libro 81. Registro III de la Sec. Gra. Tipo de Documento: V6201658 Aprobatura Grado/Título: Perí. N° 0 Modalidad de Estudios: p Grado/Título obtenido: X Modalidad:

Examina de Seguimiento Previsional

Lima, 28 de Agosto de 2017

[Signature]

INTERESADO



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Universidad del Perú, Decana de América



Nº. 010717

El Secretario General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que suscribe, certifica que este documento es AUTÉNTICO y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuyos firmes son igualmente auténticos. Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para los fines que considere convenientes.

Lima, 28 AGO. 2017



[Signature]
M^{te}. MARTHA CAROLINA LAYRES BARRANTES
Secretaría General



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Universidad del Perú, Decana de América

El Secretario General de la UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, que suscribe, CERTIFICA, que esta fotocopia es idéntica a su original que he tenido a la vista y confrontando minuciosamente. Se expide a solicitud del interesado y para los fines que considere convenientes.

Lima, 28 AGO. 2017



[Signature]
M^{te}. MARTHA CAROLINA LAYRES BARRANTES
Secretaría General



Nº 12611 - Ø

SEDE LIMA

Decanato Fac. CCom.Turismo y Psicología

Dirección Escuela de Turismo y Hotelería

MAESTRIA EN GESTION CULTURAL, PATRIMONIO Y TURISMO

CÓDIGO:46201658	ALUMNO: ARANGO SANTA CRUZ, HAROLD JOSE		
CONDICIÓN:REGULAR	PER. ACTUAL: 2021-02	ULT. PER MAT: 2021-01	PROM. CICLO/AÑO: 16.00
ESTADO:Matriculado	PROM. GENERAL: 17.33	CURSOS APROB.: 12	CRÉDITOS APROB.: 36

CÓDIGO	ASIGNATURA	NOTA	CRÉD	PERIODO ACADÉMICO	CICLO/AÑO	SECC.	TIPO ACTA
03256701030	FILOSOFÍA Y ÉTICA	19	03	2020-001	01	032567>01P01	Normal
03247601030	SEMINARIO DE TESIS I	19	03	2020-001	01	032476>01P06	Normal
03227601030	SOCIEDAD Y CULTURA CONTEMPORÁNEA	18	03	2020-001	01	032276>01P01	Normal
03240801030	TEORÍA DEL TURISMO Y TIEMPO LIBRE	17	03	2020-001	01	032408>01P03	Normal
03227402030	ECONOMIA DE LA CULTURA	18	03	2020-002	02	032274>02P01	Normal
03235402030	ESTRATEGIAS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS	18	03	2020-002	02	032354>02P01	Normal
03235502030	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	19	03	2020-002	02	032355>02P01	Normal
03236502030	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	16	03	2020-002	02	032365>02P01	Normal
03230203030	ESPECTÁCULOS Y EVENTOS	16	03	2021-001	03	032302>03P01	Normal
03254903030	GESTIÓN CULTURAL	17	03	2021-001	03	032549>03P01	Normal
03236003030	MUSEOS Y PATRIMONIO	17	03	2021-001	03	032360>03P01	Normal
03228303030	POLÍTICAS CULTURALES COMPARADAS	14	03	2021-001	03	032283>03P01	Normal



EDUCA SIDE con el respaldo
de APTAE otorga:

CERTIFICADO

a ARANGO SANTA CRUZ, HAROLD JOSÉ



APTAE
Turismo Responsable



Por su destacada participación en el programa de especialización:
"GESTIÓN PÚBLICA EN TURISMO", que se llevó a cabo del 14 de setiembre hasta
el 26 de octubre del presente año, contando con 120 horas académicas.

Lima, 26 de octubre del 2019.



[Signature]
Cecilia Maguina Mautino
Directora General EDUCA SIDE



[Signature]
Carlos Díaz Miranda
Presidente de APTAE



EDUCA SIDE y APTAE
otorgan el presente:



a ARANGO SANTA CRUZ HAROLD JOSÉ



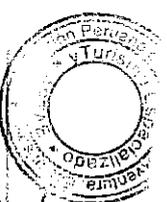
Por su destacada participación en el programa de especialización:

“GESTIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS Y DESTINOS DE NATURALEZA”, que se llevó a cabo los días 16, 23, 30 de marzo, 6, 13, 27 de abril, 04 de mayo del presente año, contando con 120 horas académicas.

Lima, 4 de mayo del 2019.



Martin Maguina Mautino
Gerente General EDUCA SIDE



Carlos DÍAZ-Miranda
Presidente de APTAE

04 - GDPTN - V - 2019



DIPLOMA



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

Diplomatura de Estudio en Marketing

La Facultad de Ciencias e Ingeniería otorga el presente diploma a:

HAROLD JOSÉ ARANGO SANTA CRUZ

quien ha concluido satisfactoriamente sus estudios y cumplido los requisitos de aprobación de la diplomatura realizada del 21 de marzo al 22 de setiembre del 2018 con un total de 150 horas.

Lima, 27 de noviembre del 2018

MIGUEL HERMOGENES MEJIA PUENTE
DECANO

LUIS ESTEBAN RIOS ALEJOS
DIRECTOR DE ESTUDIOS DE
FORMACION CONTINUA

Plan de estudios / horas

Primer ciclo

Investigación y Análisis Estratégico de Mercados / 15 hrs.

Comportamiento del Consumidor / 15 hrs.

Gestión del Producto / 15 hrs.

Gestión del Precio / 15 hrs.

Gestión de la Distribución / 15 hrs.

Segundo ciclo

Gestión de la Comunicación / 15 hrs.

Dirección Estratégica de Marketing / 12 hrs.

Elaboración y Ejecución del Plan de Marketing / 15 hrs.

Tópicos en Marketing / 15 hrs.

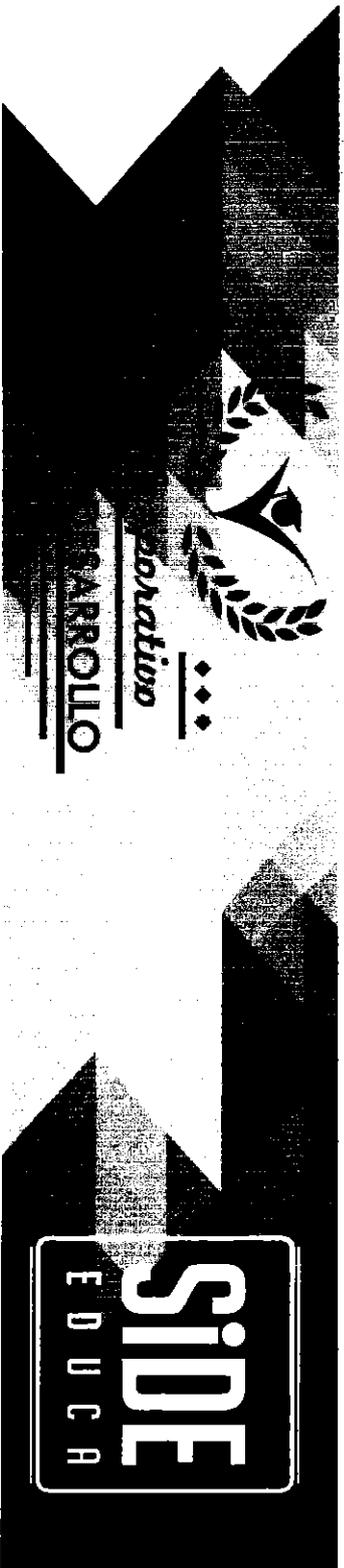
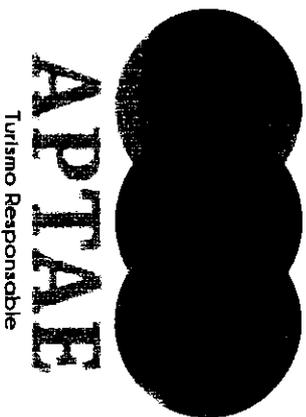
Simulación en Marketing / 18 hrs.

Inscrito bajo el N° de documento digital **2018-412-B-0001695-01** en el Registro de diplomaturas y certificados de cursos especiales.

Lima, 27 de noviembre del 2018



IVAN ISRAEL CALDAS CHAVEZ
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE
REGISTRO



EDUCA SIDE y APPTAE
otorga el presente:

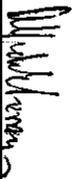
CERTIFICADO

a _____
ARANGO SANTA CRUZ, HAROLD JOSÉ.

Por su destacada participación en el programa de especialización:
"PROYECTOS DE INVERSIÓN EN TURISMO", en
el marco del nuevo sistema Invierte.pe
que se llevó a cabo los días 10, 11, 17, 24, 28 de Junio
y 08, 15, 22 de Julio, contando con 90 horas académicas.

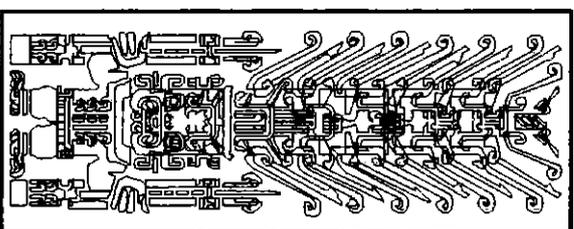
Lima, 22 de Julio del 2017.




Alfredo Fretayros Gildemeister
Presidente de APPTAE




Martín Maguina Mautino
Gerente General EDUCA SIDE



EDUCA SIDE

03 - PIT - P - 2014





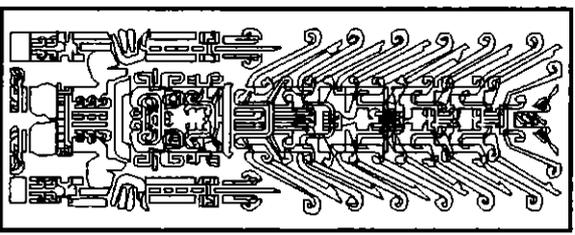
El GRUPO SIDE y APTAE
otorga el presente:

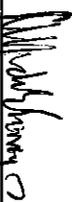
CERTIFICADO

a ARANGO SANTA CRUZ, HAROLD JOSÉ

Por su destacada participación en el curso de especialización:
"DISEÑO Y GESTIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS"
que se llevó a cabo los días 06, 07, 13 Y 20 de Agosto
del presente año, contando con 30 Horas Académicas.

Lima, 20 de Agosto del 2016.




Alfredo Ferreyros Gildemeister
Presidente de APTAE




Maguina Maguina
Gerente General GRUPO SIDE



03 - CEDQPT - P - 2016



DIPLOMA

Otorgado a:

ARANGO SANTA CRUZ, HAROLD JOSE

Por haber aprobado satisfactoriamente el Curso de

ESPECIALISTA EN EXCEL

Realizado del **26/11/2016** al **04/03/2017**

Con un total de **72** horas académicas

Lima, abril de 2017.




José Zulueta Guevara Julca
Director Académico de
Escuela de Tecnologías





ADVANCED PHASE

This is to certify that

HAROLD JOSE ARANGO SANTA CRUZ

successfully fulfilled the requirements for
the Advanced Phase of our Course of English
as a foreign language, for adults on
26th February 2015

Sandra Luisa Valencia Yzarra
Head of Centre
MIRAFLORES



Idalia Gonzales Chienda
Studies Manager

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

10462016587 - ARANGO SANTA CRUZ HAROLD JOSE

Tipo Contribuyente:

PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO

Tipo de Documento:

DNI 46201658 - ARANGO SANTA CRUZ, HAROLD JOSE

Nombre Comercial:

-

Fecha de Inscripción:

01/02/2017

Fecha de Inicio de Actividades:

06/02/2017

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

-

Sistema Emisión de Comprobante:

COMPUTARIZADO

Actividad Comercio Exterior:

SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:

COMPUTARIZADO

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

NINGUNO

Sistema de Emisión Electrónica:

RECIBOS POR HONORARIOS AFILIADO DESDE 07/02/2017

Emisor electrónico desde:

07/02/2017

Comprobantes Electrónicos:

RECIBO POR HONORARIO (desde 07/02/2017)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 21/09/2021 12:02

© 1997 - 2021 SUNAT Derechos Reservados